

Primer Congreso Femenino Internacional de Buenos Aires (1910). Por la emancipación, los derechos sociales y el sufragio en América Latina¹

First International Women's Congress of Buenos Aires (1910). For emancipation, social rights and suffrage in Latin America

Víctor J. Ortega Muñoz

Universidad de Valladolid
victorjose.ortega@uva.es
ORCID 0000-0002-8472-4414

Nuria Félez Castañé

Universidad Europea de Canarias
nuria.felez@universidadeuropea.es
ORCID 0000-0001-5515-6588

Recibido el 9 de abril de 2024

Aceptado el 11 de julio de 2024

BIBLID [1134-6396(2024)31:2; 649-670]

<http://dx.doi.org/10.30827/arenal.v31i2.30557>

Arden fogatas de emancipación femenina, venciendo rancios prejuicios y dejando de implorar sus derechos. Éstos no se mendigan, se conquistan

Julieta Lanteri

Unámonos en una Federación Femenina Latinoamericana todas las hijas de la América española...

María Espíndola

El periodo de entre siglos, esas décadas que transitan del siglo XIX al XX, representó un punto de inflexión en la historia del feminismo. Se caracterizó por la efervescencia de grupos de mujeres que reivindicaban la igualdad y la mejora de sus condiciones de vida en una sociedad patriarcal. Estos hechos se produjeron en un contexto de contradicciones y transformaciones, resultado de nuevos pro-

1. Proyecto de I+D+i El factor católico y la libertad de pensamiento en las guerras culturales de la Europa occidental contemporánea (1789-1989). Perspectiva comparada, transnacional y de género. Ministerio de Ciencia e Innovación. Ref. PID2022-13629NB-100. Cabecera: Universidad de Valladolid.

tagonismos y de una tendencia revolucionaria —plural en su concepción y estrategias— que pretendía modificar el orden social y político existente. Participaron numerosas obreras y otras agentes sociales que organizaron o formaron parte de huelgas y movilizaciones.

Ese ambiente también fue fruto de una creciente difusión de discursos y prácticas socioculturales laicistas y feministas en Europa —Bélgica, Francia, España, Portugal y Suiza, entre otros países— y América Latina, destacando en ella la región del Río de la Plata —especialmente Montevideo, Buenos Aires y la propia ciudad de La Plata—. Aquí se fundaron asociaciones de mujeres, por ejemplo “Damas Liberales de Uruguay” (1906-1911), publicaciones entre las que destaca la revista argentina *Nosotras*, dirigida por la maestra y librepensadora María Abellá, y se organizaron congresos librepensadores como el celebrado en Buenos Aires en 1906. En este foro contactaron la española Belén Sárraga, las argentinas Alicia Moreau y Julieta Lanteri y la citada María Abellá, exponentes del feminismo laicista en Latinoamérica. Además, se organizaron congresos femeninos y congresos por la paz gracias a la retroalimentación de las participantes y a la construcción de redes femeninas. Estas corrientes de pensamiento y prácticas socioculturales no permanecieron estancadas, sino que rebasaron las fronteras y se multiplicaron en un sentido transnacional alcanzando el interior de Uruguay, Paraguay, Ecuador, Chile, México y Brasil, hasta llegar al Caribe y extenderse por todo el continente (Ramos Palomo y Ortega Muñoz, 2023c).



Fig. 1. Belén Sárraga.

Hay que recordar que a partir de la última década del siglo XIX el feminismo español se constituyó, en buena medida, en los círculos librepensadores y logias masónicas, frecuentemente entrelazados (Álvarez Lázaro, 2001; Lacalzada, 2004), no siendo extraña la confluencia y la mutua incidencia de estas organizaciones entre las impulsoras del feminismo laicista, que en el periodo de entresiglos fue, hablando en términos políticos, republicano y, en menor medida, anarquista y socialista (Sanfeliu, 2005; Vicente Villanueva, 2007; Del Moral, 2005). Rosario de Acuña, Amalia Domingo Soler y otras compañeras-discípulas como Ángeles López de Ayala y Belén Sárraga fueron líderes y referentes de este feminismo y proyectaron su militancia en Portugal e Iberoamérica (Hernández Sandoica, 2023). Si bien las sociedades femeninas laicas españolas mantenían contacto con otras semejantes del continente, pecaríamos de eurocentrismo si obviáramos los estrechos lazos que tejieron éstas con otras similares surgidas en Uruguay, Argentina, Paraguay y Perú. Tuvieron la mirada puesta en la emancipación femenina y la regeneración moral, reivindicando derechos sociales como la educación y el trabajo, el laicismo y el Estado de Bienestar —el “escudo de los débiles” en la región del Río de la Plata—, propiciado por el presidente José Batlle en Uruguay, país que acogió en la primera década del siglo a significadas anarquistas y socialistas procedentes de los países vecinos gobernados por núcleos oligárquicos conservadores. Por ello, en el “feminismo latinoamericano” surgieron voces que resaltaban la necesidad de interrelacionar clase y género, apostando por un feminismo obrero; mientras que otras voces destacaban el valor positivo de la diferencia sexual y de otras diferencias históricas frente al sufragismo norteamericano y británico, así como la conveniencia de seguir un camino propio para acabar con la desigualdad y la discriminación sexual en el *sur* (Cuadrado Cawen, 2016: 72-73).

Es cierto que, en las reuniones y asambleas celebradas por las feministas a un lado y otro del Atlántico, la balanza se inclinó unas veces hacia los derechos civiles y sociales y otras hacia el pacifismo y/o el sufragismo; aspectos que, de manera aislada o en conjunto, se consideraban beneficiosos para las mujeres. Así ocurrió en el Primer Congreso Femenino en Buenos Aires (1910), objeto de atención de estas páginas². Surgido, en parte, de los contactos establecidos por la médica argentina Julieta Lanteri (1873-1932), la maestra uruguaya María Abellá (1863-1926) y la periodista española Belén Sárraga (1872-1950) en el Congreso Internacional del Librepensamiento ya mencionado, fue también heredero de los planteamientos expuestos en anteriores congresos internacionales de mujeres, aireados en círculos feministas y en algunos cenáculos intelectuales durante las Exposiciones Universales de Barcelona (1888), Chicago (1893), París (1900) y

2. Primer Congreso Internacional de la República Argentina, 18-23 de mayo de 1910, *Historia, Actas y Trabajos*. Buenos Aires. 1911. Hay una reedición conmemorativa realizada con motivo de la celebración del II Congreso Feminista Internacional de Buenos Aires en mayo de 2010, que celebró el Bicentenario de la Revolución de Mayo 1810-2010. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2010.



Fig. 2. Lanteri.

San Luis (1904). Estas, a modo de “escaparates del feminismo”, propiciaron modelos de feminidad contrapuestos al del “ángel del hogar” (Blanco Corujo, 2018: 250). Como precedentes inmediatos podemos citar el Congreso Internacional de Mujeres de Berlín (1904), del que surgió la Alianza Internacional para el Sufragio Femenino (IWSA)³ y que fomentó un amplio debate sobre la educación, el trabajo social y las cuestiones legales; y, por otro lado, el Congreso Internacional de Mujeres de Amsterdam (1908), promovido por la médica holandesa Aletta Jacobs (1854-1929), destacada sufragista y pacifista (Blanco Corujo, 2018).

Tras estos, tuvo lugar el Primer Congreso Internacional de Buenos

Aires, organizado por la Asociación de Universitarias Argentinas e impulsado de forma directa por la médica Julieta Lanteri, fundadora de la Liga Pro-Derechos de la Mujer y el Partido Feminista (1919), sufragista convencida hasta el punto de difundir el eslogan: “En el Parlamento una banca me espera. Llevadme a ella”⁴. Acompañaron a Lanteri un grupo de pioneras feministas, librepensadoras y socialistas, entre las que se encontraban las argentinas Cecilia Grierson (1859-1934), filántropa, fundadora de centros educativos y primera graduada en Medicina de Latinoamérica (Marín, 2012); la maestra y médica socialista Alicia Moreau (1885-1989), fundadora del Centro Feminista, de la revista *Nuestra Causa* y de la Unión Feminista Nacional (Ballesteros García, 2005: 48); la médica Petrona Eyle (1866-1945), cofundadora de la Asociación de Universitarias Argentinas y presidenta de la Asociación contra la Trata de Blancas (Sánchez Rodríguez, 2021: 257); la educadora y odontóloga socialista Sara Justo (1870-1941), fundadora del

3. Fueron sus impulsoras Carrie Chapman Catt, Milicent Fawcett y Susan B, Anthony, entre otras delegadas.

4. Nacida en el Piamonte Italiano en 1873 y llegada a Argentina a los seis años, fue la tercera mujer médica graduada del país y destacó por sus firmes convicciones en la lucha feminista, especialmente por la consecución del sufragio femenino. Se postuló en 1919 para ocupar un banco en la Cámara de Diputados de la Nación, consiguiendo una interpretación de la ley favorable que le permitió ser proclamada candidata para las elecciones del 7 de marzo de 1920. Formó parte de la Liga por los Derechos del Niño y de la Liga contra la Trata de Blancas (Pérgola, 2017).

Comité Pro-Sufragio en 1907 y de la Asociación de Mujeres Universitarias; la médica Elvira Rawson (1867-1954), militante de la Unión Radical, organizadora, con Moreau, del primer Centro Feminista y de la Asociación Pro-Derechos de la Mujer en 1910; la educadora, pedagoga y activista de los derechos de las mujeres Ernestina A. López (1879-1965), doctora en letras con una tesis sobre “El movimiento feminista”, rectora del Liceo Nacional de Señoritas, que pronunció el discurso de apertura; la paraguaya Serafina Dávalos (1877-1957), primera mujer abogada de su país (1907), impulsora del Comité de Mujeres Pro-Paz (1904), el Movimiento Feminista de Asunción (1919) y el Centro Feminista Paraguayo (1920), entre otras asociaciones⁵, que clausuró el Congreso con un aplaudido discurso; la periodista y escritora peruana Dora Mayer (1868-1959), feminista, pacifista y ferviente defensora de la causa indigenista, fundadora de la revista *Crítica* (1917), en cuyas páginas defendió los derechos de las mujeres y de las clases trabajadoras (Molinari y Aldana, 2015); la pedagoga, librepensadora y feminista chilena María Espíndola (1869-1915), directora del Liceo Americano de Señoritas de la ciudad de Chillán, que propuso y consiguió la fundación de la Federación Femenina Latinoamericana; en fin, la librepensadora española Belén Sárraga (1872-1950), afincada desde 1907 en Uruguay, directora del diario montevideano *El Liberal* —la primera mujer que ocupó ese cargo en el citado país— y organizadora de las Damas Liberales cuya representación llevó al foro bonaerense (Ramos Palomo y Ortega Muñoz, 2023b: 195).

Paralelamente al encuentro de 1910, se realizó en Buenos Aires el Primer Congreso Patriótico de Mujeres⁶, auspiciado por el Consejo Nacional de la Mujer y el gobierno conservador de José Figueroa Alcorta. Las diferencias entre ambos evidencian las distintas estrategias de participación femenina en el ámbito público y las diversas maneras de pensar y concebir el papel de las mujeres. Así, mientras las organizadoras del Congreso Patriótico decían representar un feminismo “juicioso y moderado”, el foro de las “internacionales” era descalificado porque sus participantes defendían supuestamente un “feminismo extremo” (Manzoni, 2020). Al margen, o más bien a raíz de esta polémica, debemos considerar la importancia de las diferencias propiciadas por cuestiones de clase, cultura política, contextos y estrategias, entre otras categorías analíticas, en la reconstrucción genealógica de los feminismos del Cono Sur a principios del siglo xx.

5. Por ejemplo, la Unión Femenina de Paraguay (1936) y la Liga Paraguaya Pro-Derechos de la Mujer (1952).

6. Los trabajos desarrollados fueron publicados originalmente en *Primer Congreso Patriótico de Señoras en América del Sud [sic]: Antecedentes, sesiones, trabajos juicios de la prensa*. Impr. Europea de M.A. Rosas, 1910. También se ha publicado, más cercano en el tiempo, VASSALLO, Jaqueline, J. (coord.) (2012): *Señoras patriotas ¿o reacción oligárquica? Actas del Primer Congreso Patriótico de Señoras en América del Sud [sic], 1910*. Universidad Nacional de Córdoba.



Fig. 3. Pardo Bazán.

Los principales objetivos del Congreso Femenino Internacional fueron establecer lazos de unión entre todas las mujeres, prestando especial atención a las latinoamericanas; vincularlas, pese a sus diferentes posiciones sociales, a un pensamiento común, uno de cuyos hilos conductores era la educación femenina; modificar prejuicios y poner de manifiesto las diversas fases de la actividad de las mujeres; y, finalmente, replantear su papel en la construcción del Estado-Nación⁷. Para debatir estos y otros aspectos se crearon seis secciones de trabajo: Sociología, Derecho, Educación, Ciencias, Letras y Artes e Industrias. Se completaron con una Comisión de Recepción y Fiestas y una Comisión de Propaganda, establecida para cubrir tres frentes: Argentina, América y Europa, y dirigida tanto a las entidades femeninas nacionales y extranjeras como a la prensa. En este

sector destacó la labor de la revista socialista *Unión y Labor. Órgano del Progreso femenino y de la Protección al niño*, portavoz de la asociación homónima (Sánchez Rodríguez, 2021), los diarios bonaerenses⁸ y *El Liberal* de Montevideo, así como las giras de propaganda de Sara Justo, que incluyeron varias ciudades europeas. Los resultados fueron inmejorables: se inscribieron 182 entidades argentinas, chilenas, paraguayas, uruguayas y peruanas, cada una con varias representantes; también educadoras, periodistas, médicas y escritoras procedentes de Hamburgo, Berlín, París, Nueva York, Zúrich y Madrid (la doctora Concepción Aleixandre) y mujeres de Santo Domingo y Cuba. En el Comité de Honor figuraban Emilia Pardo Bazán, María Montessori, Marie Popelin, Marie Curie y Ellen Key⁹. A la jornada inaugural asistieron más de mil personas.

7. Ernestina E. López, Discurso de inauguración. Primer Congreso Internacional de la República Argentina Reedición de las Actas, *op. cit.*, pp. 37-38.

8. Sobre todo, *La Prensa*, *La Tribuna*, *El Tiempo* y *La Nación*.

9. Primer Congreso Internacional de la República Argentina, 18-23 de mayo de 1910, *op. cit.*, pp. 30-35.

Las ponencias presentadas durante los días 18 a 23 de mayo oscilaron desde un feminismo relacional inclinado tanto hacia la protección de la maternidad, la infancia, la educación, los cuidados y los afectos desempeñados por las mujeres, como hacia las propuestas relacionadas con la reforma del Código Civil argentino, el sufragio y la paz (Blanco Corujo, 2018). De la relevancia del encuentro dan cuenta la pronta publicación de las conclusiones, antes de la edición de las Actas, así como las informaciones recogidas por los medios desde antes de su inicio, durante las jornadas y tras su finalización¹⁰. La prensa destacó el discurso inaugural de la Dra. Ernestina A. López, centrado en la importancia de la acción femenina en la economía moral y social de los pueblos¹¹, e informó sobre las secciones organizadas para encuadrar los estudios¹². A pesar de que el nombre del Congreso recoge el término “femenino”, el espíritu y las discusiones se enfocaron con una perspectiva feminista, y así lo recogió *La Nación*¹³, entre otros diarios bonaerenses, que destacaron el carácter internacional del encuentro como un valor diferencial que convertía la República Argentina en un lugar de encuentro, discusión y difusión de las más modernas corrientes de pensamiento, y la insertaba en la vanguardia de las ideas y acciones feministas¹⁴.

En el Congreso se produjeron debates de gran interés debido a la diversidad de orígenes y opiniones de las congresistas, sobre todo en las comisiones de Sociología, Educación y Derecho¹⁵. En ellas se trataron cuestiones relacionadas con el trabajo de las mujeres, la protección de la infancia, la coeducación, el rechazo de la doble moral sexual, el feminismo, la igualdad de mujeres y hombres en el matrimonio y la prostitución, considerada por Julieta Lanteri como su “mayor dolor y su mayor vergüenza”, por lo que exigió que los gobiernos abandonaran la tolerancia que sostenía esa práctica¹⁶. El divorcio, necesario para sanear moralmente el matrimonio, fue uno de los puntos más debatidos. Sobresalieron las

10. Remitimos a *La Prensa*, 15 de mayo de 1910, *El Tiempo*, 16 de mayo de 1910 y *La Tribuna*, 19 de mayo de 1910.

11. *La Tribuna*, 19 de mayo de 1910.

12. *El Tiempo*, 16 de mayo de 1910.

13. *La Nación*, 18 de mayo de 1910.

14. “Es este un acontecimiento para nuestro país, donde sólo se coloca a la mujer en la categoría de los incapaces. Las mujeres de América y Europa, en la persona de sus delegadas, unidas fraternalmente, discutirán en sus sesiones los asuntos que a ellas atañe. Se escuchará aquí entre nosotros por primera vez, cuáles son sus aspiraciones y tendencias, cuáles las reformas que creen de justicia se hagan en nuestros códigos, cuáles las necesidades y reformas que creen pertinentes a la enseñanza, cuáles los medios de mejorar la suerte de la mujer trabajadora y cuál el lugar que corresponde a las mujeres en la protección de niño”, *Unión y Labor*, n.º 8, 18 de mayo de 1910.

15. Entre los temas destacados en los periódicos figuran: “la educación del carácter, la reglamentación de escuelas profesionales, la enseñanza de la historia, las características de una literatura especial para la infancia y un proyecto de reforma para los orfanatos femeninos”, *La Prensa*, 20 de mayo de 1910.

16. *La Nación*, 21 de mayo de 1910.

intervenciones de la vallisoletana Belén Sárraga¹⁷ que exigía el establecimiento de condiciones legales y materiales que no resultaran gravosas para las mujeres y su descendencia durante su tramitación y tras su obtención. Recordemos que, a lo largo de la historia, el divorcio ha representado uno de los grandes derechos reclamados —y alcanzados— por el movimiento feminista en todo el mundo. El derecho legal y social para disolver el matrimonio empoderó a muchas mujeres y les brindó autonomía sobre sus proyectos de vida y elecciones afectivas.

Dos cuestiones relacionadas, feminismo y sufragio, suscitaron un enorme interés entre las participantes. Siguiendo a Karen Offen (1991), observamos en las intervenciones la importancia del feminismo relacional en asuntos como la protección de la maternidad y la infancia, la educación, el higienismo, la salud, el bienestar individual, familiar y social y los cuidados. Se rechazó la lucha entre los sexos, pero trata de blancas y prostitución se consideraron los mayores oprobios que destruían la dignidad, la libertad y los derechos de las mujeres¹⁸. Respecto a la importante cuestión del voto femenino, no todos los grupos estuvieron de acuerdo en priorizarlo. No podemos ignorar, al atender a las diferentes tradiciones feministas, las dificultades para alcanzar un consenso en torno a la idoneidad de la concesión del sufragio femenino. No obstante, el papel desempeñado por la Liga Nacional de las Mujeres Librepensadoras durante el Congreso de 1910 fue crucial. Esta organización, representada por María Josefa González y Ana de Montalvo, abogó firmemente por el derecho al voto sin restricciones (Barrancos, 2014). Tras el debate, las participantes, “considerando que la mujer es apta para ejercer sus derechos políticos y civiles”, recogieron en las conclusiones la necesidad de reconocer el derecho al sufragio femenino y extender las redes de mujeres por toda Latinoamérica para lograr los fines propuestos. La librepensadora chilena María Espíndola propuso la fundación de la Federación Femenina de América Latina, finalmente aprobada con el nombre de Federación Femenina Panamericana, para incluir el voto de las mujeres norteamericanas presentes en el Congreso.

La educación, tema de singular importancia, suscitó numerosas propuestas. Entre las que se aprobaron, destacan la enseñanza laica, mixta e igual para ambos sexos, la puesta en práctica de una pedagogía moderna para las mujeres, que debían ser educadas para obtener un trabajo, luchar por una remuneración justa, prosperar

17. “Usó varias veces de la palabra la señora Belén Sárraga de Ferrero; sus opiniones contrapuestas generalmente a las de la mayoría de la asamblea [...ilegible...] resultaban interesantes por los contrastes y las reacciones que provocaban. Es justiciero reconocerle una visión vasta de los nuevos ideales de la conciencia moderna”, *La Prensa*, 20 de mayo de 1910.

18. “La doctora María A. Canetti de Dellepiane da lectura a las proposiciones presentadas por la Asociación contra la trata de blancas, pidiendo se fomente la creación de agrupaciones femeninas o mixtas para salvar a la mujer indefensa e ignorante de las garras de individuos ruines que especulan con ellas. En frase vibrante llevó a todos el convencimiento de la terrible responsabilidad en que incurre la sociedad entera al tolerar la trata de blancas”. *La Nación*, 21 de mayo de 1910.

y ser independientes. También se acordó la necesidad de enseñar la historia más allá del positivismo y los hechos político-militares y fomentar las bibliotecas populares para mejorar la cultura de las mujeres, evitando que su educación quedara reducida a los temas considerados “femeninos” mediante la inclusión de aspectos científicos y filosóficos en los programas docentes. Además, se instó a las futuras universitarias a que estudiaran periodismo y difundieran las ideas feministas en sus artículos.

Teniendo en cuenta las claves de la geopolítica internacional, los debates sobre el militarismo y los conflictos bélicos ocuparon un importante lugar en el encuentro. Recordemos que entre 1890 y el inicio de la Gran Guerra, periodo en que se refundó la Asociación Internacional de los Trabajadores y se generalizó el servicio militar universal en Europa, se produjo una movilización de carácter libertario mediante la cual el pacifismo alcanzó categoría de movimiento de masas tanto en América del Norte como en Europa (Aguado Hernández, 2023). Hacia el año 1900 había surgido una cultura pacifista arraigada en la sociedad civil y vinculada al feminismo, que se apartaba de la perspectiva de los Estados, líderes políticos, militares, diplomáticos y expertos en derecho internacional (Ramos Palomo, 2009).

No era una cuestión baladí pues, durante la Gran Guerra, el movimiento feminista mostró una fractura entre las partidarias del militarismo, mujeres-patria defensoras del esfuerzo bélico, y las que hicieron del pacifismo la causa a defender (Ubric Rabaneda y Martínez Martínez, 2015). El cuestionamiento de la relación “natural” entre mujeres y paz no evitaría que los patrones dominantes de género asignaran a los hombres las actividades enfocadas a la destrucción de la vida y a las mujeres la práctica de velar por la misma. Esta creencia fue matizada por la primera mujer que obtuvo el premio Nobel de la paz en 1905, la activista austriaca Bertha de Suttner, que insistía en la necesidad de que las mujeres no se dejaran fascinar por las instituciones militares y buscaran la paz (Ramos Palomo y Ortega Muñoz, 2023a). Por otra parte, existía una fuerte vinculación entre pacifismo y feminismo desde 1854, cuando la activista y escritora sueca Fredrika Bremer fundó la Liga de Mujeres por la Paz en Estocolmo. Posteriormente surgieron numerosas asociaciones pacifistas de orden feminista en el marco cronológico en el que nos movemos. Así, las librepensadoras españolas de la Asociación General Femenina y la Sociedad Progresiva Femenina actuaron en contra de las guerras de Cuba y Marruecos a finales del siglo XIX y principios del XX, destacando en esas movilizaciones Ana Carvia Bernal y Belén Sárraga en Valencia (Sanfeliu, 2005). El estallido de la Gran Guerra suscitó un amplio rechazo en una parte del feminismo internacional cuyas militantes decidieron convocar el I Congreso Internacional de Mujeres por la Paz en abril de 1915, en La Haya (Ubric Rabaneda y Martínez Martínez, 2015). En dicho encuentro se reunieron más de mil delegadas procedentes tanto de países beligerantes como neutrales con el fin de debatir las políticas del armisticio, el sistema de arbitraje, las relaciones internacionales y la inclusión de



Fig. 4. Serafina Dávalos.

las mujeres en las negociaciones de paz (Nash, 2004: 152-157). Cinco años antes en el Congreso Femenino Internacional de Buenos Aires, del que nos ocupamos, se constató una gran preocupación por los conflictos bélicos, las guerras coloniales, la paz armada europea y las disputas en territorio americano, sobre todo entre Argentina y Chile (Manzoni, 2020). Por ello en la sección de sociología se difundió un mensaje para que todas las mujeres dedicaran sus esfuerzos a conseguir la paz y transmitieran la necesidad del arbitraje, la mediación y la educación pacifista para evitar los conflictos armados.

La importancia del Congreso quedó reflejada en el discurso de clausura de Serafina Dávalos, en

numerosas intervenciones y en el acuerdo de celebrar nuevos congresos cada tres años, fijándose el siguiente en Chile el año 1913¹⁹. Un amplio espectro de la vida pública y privada de las mujeres fue objeto de debate y suscitó interesantes propuestas, tal y como como se refleja en las conclusiones. Estas, no publicadas hasta ahora en España, reflejan los vínculos establecidos entre las participantes y permite entender la permeabilidad de las ideas feministas y sus pautas de “contagio” en cada país, así como la creación y el fortalecimiento de redes sociales y de grupos de solidaridad en relación con la igualdad, la libertad y las prácticas cívicas que tienen como objetivo el bienestar individual y social. Las conclusiones que se reproducen a continuación dan cuenta de los temas tratados, las líneas de actuación y los caminos por los que transitaba el feminismo internacional en su lucha por la igualdad y la conquista de derechos en la primera década del siglo xx.

* * *

19. “Es así como ha puesto fin a sus tareas el notable congreso femenino internacional, el que ha agregado un apreciable realce a las fiestas conmemorativas del centenario, patentando el alto nivel intelectual alcanzado por la mujer argentina, vinculando los lazos de ciencia y de amistad a las ilustradísimas damas de diversos países, discutiendo problemas de gran importancia social”, *La Prensa*, 24 de mayo de 1910.

Primer Congreso Femenino Internacional de la República Argentina

Días 18, 19, 20, 21, 23 de mayo de 1910. Organizado por la asociación “Universitarias Argentinas”²⁰

CONCLUSIONES²¹

Sección Educación, Letras, Artes e Industrias

“El Congreso Femenino Internacional considerando que la instrucción primaria es el mejor factor de progreso formula un voto porque: Los gobiernos pongan a su servicio todos los medios que sean necesarios, sin que nada ni ninguna consideración social o religiosa pueda distraer los recursos de que disponga el Estado.

El C.F.I. hace votos porque: la educación sea laica y porque sea mixta e igual para ambos sexos.

El C.F.I. formula el siguiente voto: Que el Consejo Nacional de Educación de la Capital Federal de la República Argentina, haga efectiva la ley de multas para aquellos que no envíen a sus hijos a la escuela o habiéndolos inscritos los hagan incurrir en frecuentes faltas no justificadas.

El C.F.I. hace votos porque se dé a los niños en las escuelas, enseñanza patriótica, sin que ello importe el desconocimiento del respeto a la patria ajena o un sentimiento exclusivista.

El C.F.I. hace votos porque la escuela sea, no solo la encargada de instruir al niño sino también que se preocupe de formar su carácter y le prepare para la lucha por la vida.

El C.F.I. considerando que el Estado debe desempeñar ampliamente la tutela que le corresponde ante la enorme cantidad de niños débiles, y el deber en que se encuentra de proveer a su mejoramiento e instrucción hace votos para que:

La pedagogía moderna tenga en cuenta al sujeto y haga de modo que los métodos educativos se adapten al educando y no éste a aquellos.

20. Buenos Aires, Imp. Fallica y Escoffier, 1910.

21. Se han eliminado en el texto los errores ortotipográficos.

Se creen y multipliquen las colonias escolares y de vacaciones en parajes montañosos y playas de mar donde el niño pueda permanecer hasta que se fortifique, y durante los meses de vacaciones, según el caso y la naturaleza de la institución.

Se reduzcan al mínimo los deberes hoy enormes con que se recarga al alumno fuera de las horas de clase, privándolo del necesario descanso con detrimento de su salud.

Se instituya con carácter oficial la copa de leche u otro refrigerio equivalente, servido en un intervalo de las horas de clase.

El C.F.I. considerando que los horarios escolares son un asunto de vital importancia para la salud de los educandos, hace votos porque el horario de las escuelas Normales de la Capital Federal de la República Argentina sea reformado en el sentido de que las alumnas concurran a clase solamente por la mañana.

Se impone por tanto la modificación de los programas en el sentido de concretarlos refundiendo las materias afines que hoy están separadas. La especialización exigida para las cátedras simplifica y hace posible esta medida.

El C.F.I. hace votos porque, dadas las condiciones fisiológicas de la mujer, se acuerde a las alumnas y maestras el derecho de faltar a clase dos días consecutivos por mes.

El C.F.I. hace votos porque en la enseñanza de la Historia se dé especial preferencia a aquellas cosas que revelen las distintas facies evolutivas de los pueblos y sociedades más que a la narración de guerras y batallas.

El C.F.I. formula un voto porque las autoridades escolares de los países de inmigración establezcan escuelas destinadas a los niños migrantes, cuya tarea consista en enseñarles la lengua del país, requisito sin el cual no podrán concurrir a las escuelas primarias.

El C.F.I. considerando que conviene educar la imaginación del niño mediante cuentos apropiados que, sin faltar a la realidad, contribuyan al desenvolvimiento de sus ideas, hace votos por que la mujer cultive este género de literatura.

El C.F.I. hace votos porque se complete la enseñanza primaria de las escuelas de varones con dos años de enseñanza profesional.

El C.F.I. considerando que la dirección educativa de los huérfanos no corresponde generalmente a las actuales necesidades ético-sociales, y considerando

también la necesidad de que cada huérfana al terminar su educación posea, un arte o un oficio del que pueda recabar la propia independencia económica, formula votos para:

Que se establezcan orfanatos femeninos cuya orientación sea estrictamente científica siguiendo las normas de la moderna pedagogía, y que la permanencia de las huérfanas en esos establecimientos se prosiga hasta la mayoría de las mismas.

- I. Que se centralicen²² los orfanatos en las capitales bajo la vigilancia del Estado sin que se excluyan las iniciativas particulares, y que se dividan en orfanatos elementales o de cultura general y orfanatos profesionales y agrícolas.
- II. Que se nombren comisiones de protección y ayuda entre las personalidades femeninas de particular competencia en hechos de actividad ético-sociales, con el fin de integrar la obra, desde el instante en que las jóvenes dejen el orfanato hasta que aquellas cumplan los veinte y cinco años de edad, o antes en caso de matrimonio.

El C.F.I. hace votos porque los huérfanos no sean objeto de explotación.

Porque se exoneren de impuestos los orfanatos en los cuales el sostén y la educación de los huérfanos sea gratuito.

Porque las herencias vacantes queden a beneficio de la infancia abandonada.

El C.F.I. formula un voto por la creación de reformatorios femeninos para jóvenes, se menores de edad:

Siendo necesario mejorar la cultura moral de la categoría de jóvenes a que estos reformatorios son destinados y también que cada una de ellas posea un arte o un oficio del que pueda recabar la propia independencia económica, se considere:

- I. Que la orientación educativa de estos institutos debe ser estrictamente científica siguiendo las normas de la moderna pedagogía correctiva bajo el triple aspecto psico-físico-patológico.
- II. Que los reformatorios deben dividirse según la edad: en reformatorios elementales o de cultura general y reformatorios profesionales, industriales y agrícolas, clasificando cada reformatorio en relación con la particular

22. "Centrifiquen" en el original.

división individual de las corregidas, en varias secciones: díscolas y menores seducidas, delincuentes comunes, delincuentes sexuales.

- III. Que para integrar y facilitar la obra directiva debe nombrarse una comisión de inspectoras entre las personalidades femeninas de particular competencia en hechos ético-sociales, comisión que tendrá también a su cuidado la vigilancia materna de las jóvenes desde el momento en que salen del reformatorio hasta los veinte y cinco años cumplidos o antes en caso de matrimonio.

Que estos establecimientos deben estar bajo la vigilancia del Estado.

El C.F.I. considerando que es necesario desenvolver con toda amplitud la instrucción sobre ciencias domésticas hace votos para que:

Estas ciencias sean incluidas en los programas de las escuelas primarias, secundarias y normales.

Se sustituya por estas la antigua enseñanza empírica de la economía doméstica.

El C.F.I. considerando que las carreras comerciales y profesionales se van haciendo cada día más accesibles a las mujeres, y que para que obtengan los salarios o la remuneración más justa posible de su trabajo, es preciso que posean la instrucción técnica necesaria, declara que:

Aplaude toda iniciativa del Estado, de asociaciones o particulares tendentes a dar a la mujer conocimientos completos de la carrera a la cual se destina, sobre una base práctica en relación con las necesidades del momento.

El C.F.I. considerando que el incremento de la industria y del comercio se impone al progreso del mundo aboga para que:

En toda población de más de cinco mil habitantes se creen escuelas profesionales y comerciales para mujeres.

El C.F.I. vería con agrado que se fundaran, sea por iniciativa oficial o privada, escuelas de jardinería y horticultura para mujeres como un medio de habilitarlas en una ocupación productiva y de beneficios generales.

El C.F.I. formula un voto porque las escuelas profesionales sobre todo en las provincias enseñen y perfeccionen les industrias nacionales femeninas; por lo que se refiere a la República Argentina ellas podrán ser: el tejido de mantas, randas, ponchos, trenzado de la paja y el cuero, la conserva de frutas y la repostería.

El C.F.I. hace votos para que se fomente la educación física femenina en las escuelas y se gestione la creación oficial de gimnasios y plazas de juego, así como la fundación de clubs femeninos tendientes al desarrollo de la educación física.

El C.F.I. hace votos para que se fomenten las bibliotecas populares, donde la mujer pueda encontrar libros que ensanchen su cultura.

El C.F.I. considerando que la mujer es la llamada a ser el alma de la escuela, del hogar y del taller, sostiene que debe recibir una cultura estética adecuada, y hace votos porque se dé a la mujer educación estética en las escuelas primarias.

Que esa educación tienda a un fin práctico de modo que más tarde tenga su aplicación en los trabajos industriales, en el taller, en la casa y en la escuela.

El C.F.I. hace votos porque se eduque a la mujer en el sentido de que comprenda el peligro social que entraña el lujo.

El C.F.I. hace votos porque se dé a la educación femenina una orientación científica que permitirá a la mujer desempeñar en el progreso social el papel que le corresponde.

Sección Sociología

El Congreso Femenino Internacional aboga porque todas las mujeres del mundo se unan para trabajar en favor de la paz universal y para que el principio de arbitraje se aplique tanto a las cuestiones internacionales, como a las que pudieran ser motivo de desafío, influyendo principalmente para que la educación de los niños se oriente en ese sentido.

El C.F.I. hace votos porque las asociaciones de carácter benéfico dejen en completa libertad la conciencia de sus protegidos, desde el punto de vista religioso.

El C.F.I. formula un voto porque se dicten leyes de protección a la infancia y porque se fomenten las asociaciones protectoras de los niños.

El C.F.I. hace votos porque se dicten leyes sobre el trabajo del niño y se cumplan las que existen.

El C.F.I. declara que las casas de expósitos son un atentado a los derechos de la infancia y a fin de obtener su supresión el congreso reclama para la mujer madre, sea o no esposa, el derecho a la consideración y ayuda social.

El C.F.I. formula un voto de adhesión al proyecto del centro Juana Manuela Gorriti de esta capital, sobre la creación de un Hogar Maternal para las madres abandonadas.

El C.F.I. hace votos porque se funden hogares maternales en todas las poblaciones de más de cinco mil habitantes.

El C.F.I. acuerda la fundación de la asociación que se denominará Federación Femenina Panamericana cuyo fin será velar por los derechos de la mujer y del niño y la protección a los mismos.

El C.F.I. hace votos para que se desarrolle integralmente en la mujer la personalidad humana. Para ello es necesario darle instrucción superior, independencia económica y un concepto más profundo del lugar que ocupa en la sociedad y en el hogar, como instrumento de progreso universal.

El C.F.I. hace votos porque se dignifique la condición actual de la mujer, tanto en su faz moral como económica, a fin de que la lucha de los sexos desaparezca en la vida futura colectiva.

El C.F.I. declara que no desea lucha entre los sexos, pero pide que se respete a la mujer en sus ideales y derechos.

El C.F.I. aboga para que tienda a sustituirse el régimen de los asilos para huérfanos por instituciones de carácter parental en las que hasta 25 niños estén bajo la dirección de un matrimonio, haciendo vida de familia, tal como lo harían en un hogar bien organizado.

El C.F.I. aboga por la libertad de trabajo científico, artístico e industrial para elevar la dignidad de la mujer.

El C.F.I. considerando que el trabajo femenino peor retribuido y más extenuante para la mujer, es el que realiza en su domicilio, hace votos porque las asociaciones femeninas se preocupen seriamente de esta cuestión, a fin de mejorar cuanto antes la situación de dichas obreras.

El C.F.I. hace votos porque se propenda a la formación de cooperativas industriales, asociaciones y hogares de solidaridad femenina.

El C.F.I. respecto a los establecimientos de beneficencia se declara contra toda institución que revista carácter caritativo y aboga en cambio por aquellas reformas

que aseguren a la sociedad el disfrute integral de su existencia, por cuanto el hecho de nacer implica el derecho de vivir.

El C.F.I. hace votos porque mientras existan en la República Argentina [niños] vendedores de diarios, se funden hogares que los recojan y eduquen.

El C.F.I. apela a la razón de los miembros de la sociedad a fin de que aboguen para que se establezca una severa sanción a la conducta moral del hombre, la cual debe ser juzgada con igual estrictez en uno y otro sexo.

El C.F.I. aboga para que se dicte una ley contra el lenocinio.

El C.F.I. considerando que la prostitución femenina es para la mujer moderna su mayor dolor y su mayor vergüenza, formula un voto de protesta contra la tolerancia de los gobiernos que sostienen y explotan la prostitución femenina.

El C.F.I. pide que se fomente la creación de agrupaciones femeninas y mixtas para llegar a la abolición de la trata de blancas.

El C.F.I. vería con agrado que las mujeres instruidas se dedicasen al periodismo como medio de difundir las buenas ideas en una esfera más amplia.

El C.F.I. declara que toda mujer es la madre natural de todo niño.

El C.F.I. hace votos para que se mejoren las condiciones de las cárceles, a fin de hacer de ellas verdaderos sanatorios morales, con talleres, escuelas, etc.

Y para que se creen inspecciones femeninas para las cárceles de mujeres.

Sección Ciencias

El Congreso femenino internacional vería con agrado que con el fin de evitar los males que ocasiona el alcoholismo:

Se repartiese en los hogares pequeños folletos donde las láminas y un lenguaje llano, sin tecnicismo alguno, al alcance de la clase inculta, pongan de manifiesto el camino que recorre el alcoholista desde la primera copa hasta el *delirium tremens*.

Se solicite de las autoridades correspondientes la creación de sanatorios *ad-hoc*, donde puedan ir a curarse los que aún están en tiempo.

Se obtenga de los gobiernos un crecido premio pecuniario para el que presente un remedio eficaz contra el alcoholismo.

Se solicite del Congreso Permanente de la Paz el título Benemérito de la Humanidad para el que presentare dicho preparado.

Se inserten en los diarios máximas antialcohólicas.

El C.F.I. vota porque las mujeres se unan para luchar contra el avance del alcoholismo, de cuyas consecuencias sociales e individuales son tan a menudo víctimas.

El C.F.I. hace votos porque: se haga propaganda en la escuela y en los hogares para dar a conocer los peligros del beso y del mate.

Se suprima el beso en las saluciones.

El C.F.I. hace votos para que:

Se creen escuelas *ad-hoc* para retardados pedagógicos con un médico anexo al establecimiento.

Se instalen en las escuelas refectorios escolares dependientes del Estado.

Se instalen en las aulas servicios de calefacción, donde sea necesaria.

El C.F.I. vería con agrado que se hiciese propaganda en la escuela y en los hogares contra los daños que ocasiona el tabaquismo.

El C.F.I. considerando que la mujer y sobre todo las madres deben tener conocimientos generales sobre los primeros síntomas y la profilaxis de las enfermedades infecto-contagiosas, emite un voto para que se organicen cursos de vulgarización de estos conocimientos. El C.F.I. declara que la mujer debe cooperar a la lucha contra la tuberculosis.

El C.F.I. considerando enormemente perjudicial para la salud social e individual el prejuicio que inspira la vulgarización de los conocimientos necesarios para la profilaxis de la sífilis hace votos porque dicho prejuicio sea abolido.

El C.F.I. hace votos porque se dé a la educación femenina una orientación científica que permitirá a la mujer desempeñar en el progreso social el papel que le corresponde.

El C.F.I. hace votos porque aumente el número de casas de maternidad y éstas se organicen de acuerdo con los progresos científicos y mejores sentimientos humanitarios.

El C.F.I. hace votos porque se organicen cursos de puericultura para niñas de 15 a 20 años.

El C.F.I. hace votos porque se difundan por todos los medios los conocimientos de primeros auxilios.

El C.F.I. emite el voto de que las mujeres se penetren de la importancia social de la vulgarización de las ciencias y contribuyan a ella.

Sección Derecho

El Congreso Femenino Internacional declara que el divorcio es una ley de saneamiento moral dentro del matrimonio.

El C.F.I. aboga por el divorcio absoluto siempre que en su reglamentación se pongan las limitaciones necesarias a fin de que no degeneren en abuso.

El C.F.I. considerando que la mujer es apta para ejercer sus derechos políticos y civiles hace votos porque se le reconozca el derecho al sufragio.

El C.F.I. hace votos porque en los distintos países del mundo se dicten leyes que iguallen en derechos civiles y jurídicos al hombre y a la mujer.

El C.F.I. hace votos porque se reglamente el trabajo de los adultos y de los niños en esta forma: ocho horas de trabajo para adultos, y seis para niños hasta la edad de diez y seis años, con descanso continuo de treinta y seis horas.

El C.F.I. aboga para que se dé asiento a las vendedoras de tiendas y empleadas de talleres y fábricas.

El C.F.I. aboga para que se conceda a la mujer empleada y obrera treinta y cuarenta días de descanso antes y después del parto con el goce de sueldo completo como medio de proteger la maternidad.

El C.F.I. aboga para que se dé instrucción obligatoria en clases diurnas a los niños que trabajan en las fábricas y talleres, con el goce de sueldo diario completo.

El C.F.I. hace votos porque se creen, en los diversos países, tribunales para niños delincuentes, en los que intervenga también la mujer.

El C.F.I. hace votos porque los gobiernos adopten leyes de retiro para obreros.

El C.F.I. hace votos porque se hagan las siguientes modificaciones en el Código Civil Argentino y a los de los países que están en iguales condiciones:

1. La mujer al contraer matrimonio no perderá los derechos que la ley acuerda a los seres mayores de edad y con sus facultades mentales sanas.
2. La madre podrá ejercer sobre sus hijos la misma autoridad y tutela que el padre (administración de bienes, etc.)
3. En todo caso será permitida la investigación de la paternidad.
4. El padre o la madre natural que ejerza la patria potestad tendrá la administración y el usufructo de los bienes de sus hijos, salvo casos de excepción legal.
5. La mujer casada podrá ejercer toda profesión lícita, y tendrá libre administración de los bienes que hubiere aportado al matrimonio, así como de los que ganara con su industria o profesión.
6. La mujer casada podrá vender, hipotecas, adquirir o donar los bienes que le pertenezcan, en las mismas condiciones que el hombre.
7. Cuando se tratare de bienes comunes o de gananciales no podrá disponer uno de ellos de dichos bienes o gananciales, sin consentimiento expreso del otro.
8. Cuando por convenio expreso, uno de los dos cónyuges asuma la administración total de los bienes, estará obligado a informar al otro de la marcha de los negocios y de la inversión de los fondos.
9. La mujer, sin necesidad de autorización del marido, podrá girar sobre sus haberes, tener libreta de banco, y ser socia de sociedades cooperativas y de socorros mutuos.
10. La mujer divorciada, en todos los casos, podrá disponer del total de sus bienes, comprendiendo en éstos los que le correspondan como gananciales. Si hubiere hijos se fijará la cuota, igual para ambos, con que deban concurrir a sufragar los gastos de manutención, vestuario, educación etc.
11. Mientras se substancia el divorcio, y una vez decretado éste, si no hay causa infamante o excepción legal para la madre, los hijos deben quedar bajo su tutela.
12. La mujer mayor de edad, soltera, viuda o casada podrá ser tutora.
13. La mujer podrá ser testigo de los instrumentos públicos y de los testamentos, en las mismas condiciones que el hombre”.

Referencias bibliográficas

- AGUADO HERNÁNDEZ, Juli Antoni (2023): “El antimilitarismo en España desde la Restauración hasta la Segunda República”. En LEIRA CASTIÑEIRA, Francisco Jorge (ed.): *El pacifismo en España desde 1808 hasta el ‘no a la guerra’ de Iraq*. Madrid, Akal, pp. 183-207.
- ÁLVAREZ LÁZARO, Pedro (2001): “Laicismo y librepensamiento institucional en la España peninsular de la Restauración”. En SUÁREZ CORTINA, Manuel (ed.): *Secularización y laicismo en la España contemporánea*. Santander, Sociedad Menéndez Pelayo, pp. 161-206.
- BALLESTEROS GARCÍA, Rosa María (2007): “Feministas de dos mundos. Historias poco contadas”. En BALLESTEROS GARCÍA, Rosa María y ESCUDERO GALLEGOS, Carlota (eds.): *Feminismos en las dos orillas*. Málaga, Universidad de Málaga, pp. 21-57.

- BARRANCOS, Dora (2014): "Participación política y luchas por el sufragio femenino en Argentina (1900-1947)". *Cuadernos Intercambio sobre Centroamérica y el Caribe*, 11 (1): 15-27.
- BLANCO CORUJO, Oliva (2018): "Que cien años no son nada... Primer Congreso Femenino en Buenos Aires (1919)". *Monograma. Revista Iberoamericana de Cultura y Pensamiento*, 3: 247-260. <http://dx.doi.org/10.36008/monograma.183.03.28812A>
- CUADRADO CAWEN, Inés (2016): *Feminismos, culturas políticas e identidades de género en Uruguay (1906-1932)*. Tesis doctoral. Universidad Pablo de Olavide. Sevilla: Repositorio Institucional Olavide. <http://hdl.handle.net/10433/4266>
- DEL MORAL, Marta (2013): *Acción colectiva femenina en Madrid (1909-1931)*. Santiago, Universidad de Santiago de Compostela.
- HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena (2023): "Librepensadoras" (dossier). *La Aventura de la Historia*, 301: 55-81.
- LACALZADA, María José (2004): "Laicismo, derechos humanos y derechos femeninos en la masonería: acerca de los cimientos en los siglos XVIII-XIX". *Arenal. Revista de Historia de las Mujeres*, 11 (2): 5-26.
- MANZONI, Gisela (2020): "Organizar la paz, enfrentar la guerra. Los congresos femeninos internacionales de Buenos Aires, 1910 y 1928". *Contemporánea*, 13 (2): 45-64 <https://ojs.fhce.edu.uy/index.php/cont/article/view/815>
- MARÍN, Guillermo (2012): *Biografía. Mujer profana: Cecilia Grierson, Vida y pasión de la primera médica argentina*. Buenos Aires, Editorial Barrios.
- MOLINARI, Tirso y ALDANA, Susana (2015): "El complejo periplo intelectual y político de Dora Mayer. Una aproximación desde la Sociología de los intelectuales de América Latina". *Revista de Sociología* (Perú), 25: 247-276.
- NASH, Mary (2004): *Mujeres en el mundo. Historia, retos y movimientos*. Madrid, Alianza.
- OFFEN, Karen (1991): "Definir el feminismo. Un análisis histórico comparativo". *Historia Social*, 9: 103-135.
- PERGOLA, Federico (2017): "Julieta Lanteri, una pionera". *Rev. argent. salud pública* [online]. 8 (30): 40-41. http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1853-810X20170010100008&lng=es&nrm=iso
- RAMOS PALOMO, María Dolores (2009): "Feminización de la paz, laicismo y compromiso cívico a finales del siglo XIX". En CHAPUT, Marie-Claire; BUSSY GENEVOIS, Danièle; YUSTA RODRÍGUEZ, Mercedes y LAVAIL, Christie (coords.): *Sur le chemin de la citoyenneté. Femmes et cultures politiques. Espagne XIX-XXI siècles*. Nanterre, Centre de Recherches Ibériques et Ibéro-américaines, pp. 179-193.
- RAMOS PALOMO, María Dolores y ORTEGA MUÑOZ, Víctor José (2021): "Mujeres Gladiadoras. Prensa republicana femenina y movilización política en los inicios de la cultura mediática en España (1896-1922)". *RIHC. Revista Internacional De Historia De La Comunicación*, 15: 16-41. <https://doi.org/10.12795/RiHC.2020.i15.02>
- (2023a): "Mujeres europeas y construcción de la paz (1850-1939)". En LEIRA CASTIÑEIRA, Francisco Jorge (ed.): *El pacifismo en España desde 1808 hasta el 'no a la guerra' de Iraq*. Madrid, Akal, pp. 135-158.
- (2023b): *La Conciencia Libre (1896-1907): la excelencia de un modelo de periodismo crítico femenino*. En GUTIÉRREZ JIMÉNEZ, María Eugenia (ed.): *Historia crítica del periodismo andaluz. Trayectoria y memorias para una relectura desde la periferia (siglos XVI-XX)*. Granada, Comares, pp. 185-196.
- (2023c): "La circulación de las ideas y las prácticas socioculturales del feminismo librepensador en la región del Río de la Plata: la Asociación de Damas Liberales de Uruguay (1906-1911)". *XVI Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*. Logroño, 7 de septiembre. Inédito.
- SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Tania (2021): "Tras las huellas del primer Congreso Feminista de América

- Latina en la revista *Unión y Labor* (1909-1914). Un rasteo [sic] en torno al feminismo latinoamericano”. En LEÓN HERNÁNDEZ, Efraín y AMATTO CUÑA, Alejandra Giovanna (eds.): *Miradas interdisciplinarias desde América Latina y el Caribe*. México, UNAM, pp. 247-272.
- SANFELIU, Luz (2005): *Republicanas. Identidades de género en el blasquismo (1895-1910)*. Valencia, PUV.
- UBRIC RABANEDA, Purificación y MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Alba (2015): “El I Congreso Internacional de mujeres, La Haya, 1915. Un hito para la cultura de paz cien años después”. *Arenal. Revista de Historia de las Mujeres*, 22 (1): 191-209. <https://doi.org/10.30827/arenal.v22i1.3080>.
- VICENTE VILLANUEVA, Laura (2005): *Teresa Claramunt, pionera del feminismo obrerista anarquista*. Madrid, FAL.